



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Urbanismo

PLANEAMIENTO URBANISTICO
Plan Especial
UA nº 1 y 2 SU 11-03
(ElPozo S.A.)

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesión ordinaria, de fecha 03 de Marzo del año 2018, acordó aprobar el Avance del “Plan Especial de las Unidades de Actuación nº 1 y 2 del Sector SU 11-03 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Balibrea Iniesta, así como el Documento Ambiental Estratégico de dicho Plan, tramitado a instancias de la mercantil ElPozo Alimentación S.A. (C.I.F. nº A-30014377).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web municipal: www.alhamademurcia.es.

Alhama de Murcia a 8 de Marzo del año 2018

EL ALCALDE

DIEGO A. CONESA ALCARAZ